

### ***Aviso Público***

Como una comunidad con derechos, la Ciudad de Aurora, Illinois, recibe fondos mediante el Programa de Subvenciones en Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG), HOME Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME) y el Programa de Subvenciones de Soluciones de Emergencia (ESG) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos ( HUD). Los fondos de HUD deben asignarse de acuerdo con el Plan Consolidado de cinco años de la Ciudad. El Plan Consolidado proporciona un análisis de datos y condiciones del mercado, así como una descripción general de las políticas existentes y la entrega de fondos para ayudar a la Ciudad a identificar sus mayores necesidades de vivienda y desarrollo comunitario. El proceso implica un análisis exhaustivo de los datos seguidos de la participación de los ciudadanos y las partes interesadas para proporcionar aportes, revisar y comentar sobre los datos y los usos previstos de los fondos federales recibidos.

De acuerdo con el Plan de Participación de los Ciudadanos de la Ciudad de Aurora y los requisitos de participación pública de HUD, las audiencias públicas se llevarán a cabo a las 4:00 p.m. el 8 de enero de 2020 en el edificio de la Municipalidad de Aurora, 44 E. Downer Place, 5to. Piso, sala 5B para brindarle al público la oportunidad de comentar sobre el desarrollo comunitario y las prioridades, metas, objetivos y/o proyecciones de financiamiento de la comunidad identificados en el siguiente plan preliminar de documentos de planificación estratégica:

1. Plan Consolidado 2020-2024 que incluye el Plan de Acción Anual 2020 de la Ciudad de Aurora. Bajo el Plan de Acción Anual 2020 de la Ciudad, la Ciudad anticipa recibir aproximadamente \$1.5 millones en fondos CDBG y \$688,020 en fondos del Programa HOME.
2. Modificación del Plan de Área de Estrategia de Revitalización de Vecindarios.
3. Modificación sustancial (# 2019-3) de los planes de acción anuales de la ciudad para 2017, 2018 y 2019. La enmienda propuesta es desligar fondos CDBG del año anterior y del año actual de proyectos que fueron cancelados y/o tenían fondos no gastados y reasignar los fondos a proyectos existentes o nuevos. Aproximadamente \$403,494 serán reprogramados para nuevo proyectos y proyectos existentes.

Tenga en cuenta que a partir del 22 de diciembre de 2019, los documentos mencionados anteriormente estarán disponibles para su revisión y comentario público en los siguientes lugares: Ciudad de Aurora-División de Desarrollo Comunitario, 44 E. Downer Place, 4to piso, Aurora, IL; Library-Main, 101 S. River St., Aurora, IL; Library-Eola, 555 S. Eola Rd., Aurora, IL; Library-West, 233 S. Constitución Dr., Aurora, IL; y en la página de internet de la ciudad de Aurora: [www.aurora-il.org/1175/Neighborhood-Redevelopment](http://www.aurora-il.org/1175/Neighborhood-Redevelopment).

Según solicitud previa, la Ciudad proporcionará servicios de interpretación o traducción para satisfacer las necesidades de los residentes que no hablan inglés. La Ciudad también tomará las medidas adecuadas para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad. Para obtener más información, hacer arreglos especiales o proporcionar comentarios, comuníquese con la División de Desarrollo Comunitario, 44 E. Downer Place, 4to. Piso, Aurora, IL 60507, (630) 256-3320 o por correo electrónico a: [DNR@aurora-il.org](mailto:DNR@aurora-il.org).

Se aceptarán comentarios hasta el 22 de enero de 2020. Los documentos mencionados anteriormente están programados para su revisión y adopción en la reunión del Concejo Municipal de la Ciudad del 28 de enero de 2020 a las 6:00 pm, en la Cámara del Concejo, 2do piso, Municipalidad de Aurora, 44 E. Downer Place, Aurora, IL 60507